



Comodoro Rivadavia, 16 de mayo de 2011

VISTO:

La situación de revista de la cátedra Política Social de la carrera Licenciatura en Trabajo Social y nota ingreso N° 36114/11 y,

CONSIDERANDO:

Que la materia está conformada por un profesor responsable Lic. Daniel Collueque y una Auxiliar de Primera –Ad Honorem,

Que la Licenciada MARTINA CALFU ha sido designada por Res. CDFHCS N° 426/2010 producto del llamado a inscripción y análisis de los antecedentes y viene desempeñando funciones de auxiliar docente de dicha materia,

Que el responsable de la materia Lic. Daniel Collueque modifica su situación de cargos adecuándose a la Ordenanza C.S. 121/09 en el ámbito de la carrera Trabajo Social,

Que dicha modificación permite asignar renta al cargo Ad Honorem que viene desempeñando la Lic. Calfú, Martina en la materia Política Social de la carrera de Trabajo Social,

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad en la IIº sesión Ordinaria de este Cuerpo, los días 12 y 13 de mayo ppdo.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

Art. 1) Designar como Auxiliar de Primera-dedicación Simple, a la **Lic. CALFU MARTINA** a partir del 16 de mayo y hasta el 31/03/2012 en la materia **Política Social** de la carrera Trabajo Social-Comodoro Rivadavia

Art. 2) Dejar sin efecto toda normativa que se contraponga al artículo 1) de la presente.

Art. 3) Regístrese, notifíquese a quien corresponda y cumplido ARCHIVESE.

Resolución N° CDFHCS N° 90/2011

Mmg.